

A LA DIRECCION-GERENCIA DEL HOSPITAL _____

Dirección de _____

(Enfermería o Económico Administrativa) _____

_____ con DNI _____ y domiciliada a efectos de notificaciones en c/ _____ (CP: _____) _____ que, con la categoría de _____ propietario (o contratado) y adscripción al turno fijo nocturno, presta servicio en la planta (o Unidad) _____ de la Institución, ante esa Dirección comparece y dice:

Primero.- Que el día _____ se me autorizó como descanso uno de los dos días (o los dos días) (24 ò (y) 31 de Diciembre) adicionales a los de libre disposición acordados por la Mesa Sectorial de Sanidad el 30 de Diciembre de 2003 y aprobado posteriormente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 24 de Julio de 2004 (Boja 152 de 4 de Agosto).

Segundo.- Que he comprobado en mi cartelera personal de servicio que por dicho(/s) día (/s) se me computa una jornada de trabajo de 7 horas (o 7 horas cada día) en lugar de las 10 que habitualmente realizo en jornada normal.

Tercero.- Que no puedo estar conforme con dicho cómputo, por cuanto que:

a).- El punto 7.4.2 de Acuerdo, referido a los dos días adicionales de libre disposición, dice expresamente que ".....Dichos días tendrán la consideración de trabajados a efectos de cómputo de la jornada ordinaria anual, sin que pueda entenderse nunca que el disfrute de los mismos genera un incremento de la jornada".

b).- El texto transcrito en el apartado precedente, al no determinar el cómputo horario de cada día adicional y sí únicamente que tendrán la consideración de trabajados, solo cabe interpretarlo, a mi juicio, en el sentido de que han de computarse precisamente las horas que esos días le correspondería trabajar al interesado según su cuadrante de turnos.

c).- En la regulación específica que al respecto consta, el Manual de Normas y Procedimientos se limita a repetir el texto del Acuerdo y, en cuanto a las "Reglas generales del régimen de permisos y licencias" de dicho Manual, una somera lectura hace ver que su primer inciso (cálculo de la jornada) dice permisos; el 2º uno y otro, todos (al no concretar); el 3º y 4º permisos y licencias y el 5º y 6º también a todos. Si en el 1º se hubiera querido decir y licencias (los días en cuestión lo son) se hubiese dicho, como en el 3º y 4º. En ninguno de los documentos referidos, Acuerdo y Manual, se hace mención alguna al cómputo de 7 horas de trabajo por día adicional descansado.

d).- A mayor abundamiento, el artículo 3.1 del Título Preliminar del vigente Código Civil dice literalmente "Las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras....."

Por lo expuesto

S O L I C I T O considere esta reclamación, sume tres (o seis) más a las horas de trabajo computadas por el día (los días) _____ del mes de _____ de 2005 en mi cuadrante de servicio y, si procede, se me abonen como extraordinarias las ___ horas que exceden de las 1.450 de jornada máxima anual fijada al turno.

Raúl VI _____ a _____ de _____ de 2.006,